

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 30 de Junio de 2022

Señora:

VICTORIA JOHANNA MARTINEZ BEJARANO

Balcones del Sol 1 apt 302 Torre 2

Restrepo - Meta.

Cel. 3155317708

Vickyjohanna89@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA SA. E.S.P. VIGENCIA 2022”

Para el desarrollo del objeto a desarrollar la empresa estableció:

• **PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (05) meses y veintiséis (26) días siendo este hasta el 30 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

• **PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., tiene un valor estimado para este contrato de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.229.008)**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según la siguiente imputación:

2.1.2.02.02.009.04 "servicios para la comunidad, sociales y personales" (\$24.874.914).

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000002 fecha 03 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

• **FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente manera: Cinco (05) pagos parciales mensuales por valor de **DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL**

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.084.490) y un sexto pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE, correspondiente a los veintiséis días restantes.

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	05 DE JULIO DE 2022 AL 04 DE AGOSTO DE 2022	\$ 2.084.490
SEGUNDO PAGO	05 DE AGOSTO DE 2022 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 2.084.490
TERCER PAGO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 04 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 2.084.490
CUARTO PAGO	05 DE OCTUBRE DE 2022 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 2.084.490
QUINTO PAGO	05 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 2.084.490
SEXTO PAGO	05 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1.806.558
TOTAL CONTRATO		\$ 12.229.008

Una vez haya finalizado el periodo, debe presentar la cuenta de cobro, presentación de informe relacionando las actividades realizadas, pago de sistema de seguridad social, certificación de cumplimiento a entera satisfacción emanada por el supervisor del contrato; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

• **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Restrepo (Meta), en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicadas en CALLE 1 CARRERA 5 A-BARRIO MINUTO DE DIOS., y lugares establecidos por el supervisor a realizar trabajos propios de AGUAVIVA S.A. E.S.P.

• **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista no podrá remplazar realizar otras actividades, que no esté relacionado dentro de los competentes de la prestación del servicio que se establece en el presente estudio previo, rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

• **OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:**

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo pactado en éste.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa y/o el supervisor del contrato.
3. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y terminación del contrato.
4. Verificar los requisitos del sistema de gestión de acuerdo a los estándares mínimos definidos por Ministerio de trabajo.
5. Elaboración de todo el soporte documental del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme lo requiere el ministerio de trabajo.
6. Investigación de los accidentes de trabajo y elaboración de los soportes.
7. Asesorar y acompañar a la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., en los procesos de medicina laboral ante la ARL Y EPS.
8. Seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en el Decreto 1072 del año 2015.
9. Presentar la Certificación de capacitación, sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) que exige la Ley.
10. Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Planificación, seguimiento y Control al SG-SST y realizar su evaluación.
12. Informar a la gerencia y al supervisor del contrato sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

13. Promover la participación de todos los funcionarios de la empresa en la implementación del SG-SST.
14. Coordinar con los jefes de las oficinas, la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
15. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la empresa.
16. Hacer seguimiento a los indicadores del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios de la empresa.
18. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
19. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
20. Actualización de actas y formatos del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
21. Seguimiento a la matriz de capacitaciones.
22. Seguimiento y control al plan de trabajo por parte de la administradora de riesgos Laborales.
23. Seguimiento y control al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
24. Seguimiento y control al cronograma de reuniones del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.
25. Implementación, seguimiento y control de actividades del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo
26. Seguimiento y control al comité de convivencia laboral.
27. Seguimiento y control al cronograma de reuniones del comité de convivencia Laboral.
28. Implementación, seguimiento y control de actividades del comité de convivencia Laboral
29. Actualización de manuales y procedimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

30. Implementación de la matriz de riesgo a través del seguimiento de trabajo de campo de cada uno de los cargos establecidos.

31. Implementación de los elementos de seguridad industrial en los diferentes centros de trabajo.

32. Implementación del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para las contingencias que se puedan presentar

33. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por Ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

ACLARACIONES

Los documentos que se deberán aportar para acreditar, fotocopia de Resolución que acredite que el portador cumplió con los requisitos para ejercer según lo manifestado en la (RESOLUCION 4502 DE 2012, Licencia de salud ocupacional).

GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

DOCUMENTOS ANEXOS CON LA PROPUESTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Hoja de vida y sus anexos
- 2) Copia del registro único tributario
- 3) Copia de la cedula de ciudadanía
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales
- 6) Certificado de antecedentes judiciales
- 7) Certificado de registro nacional de medidas correctivas
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así:

a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; **b)** Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad social correspondiente; **c)** En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

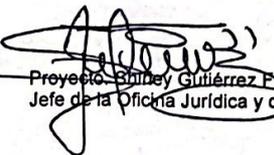
- 9) Resolución por medio del cual se le otorga licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.
10. Declaración de la persona jurídica o natural, en la cual esta certifique que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.
11. Acreditación de experiencia: aportando dos (02) certificaciones y/o copia de contratos laborales, donde conste tiempo laborado, salario, tipo de contrato y nombre del empleador o un (01) contrato de persona natural o empresa pública o privada a la cual le haya prestado sus servicios.

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.**, ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día primero (01) de julio de 2022, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



ING. HEIDY JINETH CUEVARA ALVAREZ
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyección Buitrago Gutiérrez F.
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"
 Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co